

Exp.22.0539.AC.CO.

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN Y MEJORA DE LA E.D.A.R. DE LA CAFETERÍA EL CHIVO EN LA ESTACIÓN DE ESQUÍ- MONTAÑA DE ALTO CAMPOO. T.M. DE LA HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

De conformidad con lo establecido en la Ley 9/2018, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Publicas, y demás normativa de general aplicación, y previo Informe favorable de supervisión de Proyecto emitido en fecha 17 de Junio de 2022 por el Ingeniero Técnico Agrícola del Área Técnica de Cantur, S.A., Informe de Necesidad de fecha 20 de Junio de 2022 emitido el Técnico Superior del Área Técnica de Cantur, S.A., con el visto bueno y conforme del Director de la Estación de Esquí-Montaña de Alto Campoo, e Informe de Suficiencia Financiera favorable emitido por el Director Económico-Financiero de Cantur, S.A. en fecha 15 de Febrero de 2021, y de acuerdo con las facultades conferidas por Acuerdos del Consejo de Administración de fechas 10 de Octubre de 2019 y de fecha 16 de Febrero de 2021,

RESUELVO

1. **INICIAR el EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN Y MEJORA DE LA E.D.A.R. DE LA CAFETERÍA EL CHIVO EN LA ESTACIÓN DE ESQUÍ- MONTAÑA DE ALTO CAMPOO. T.M. DE LA HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO**, de conformidad con el Informe de Necesidad de fecha 20 de Junio de 2022 emitido el Técnico Superior del Área Técnica de Cantur, S.A., con el visto bueno y conforme del Director de la Estación de Esquí-Montaña de Alto Campoo.
2. **APROBAR EL GASTO** correspondiente al contrato de referencia.

En Santander, a 27 de Junio de 2022.

EL DIRECTOR GENERAL DE CANTUR, S.A.

Fdo. Bernardo Colsa Lloreda

EL CONSEJERO DELEGADO DE CANTUR, S.A.

Fdo. Fernando de la Pinta Fernández